

Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP-SP-2024-116

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/116/2024/2025
Asunto: Suficiencia presupuestal

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2024

MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MTRO. EDUARDO ENRÍQUEZ MONROY
SUBDIRECTOR GENERAL COMERCIAL

PRESENTE

En atención al oficio número SGA/DRMYSG/1751/12/2024 de la Dirección a su cargo, 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto sin IVA
35102	03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos. • San Cristóbal de las Casas \$36,300.00 • Guasave \$67,980.00 • Silao \$66,000.00 • Guamúchil \$85,800.00	
Vigencia presupuestal: Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.			\$256,080.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I, y 14 fracciones I y II primer párrafo de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la

CAO/IUP/daca



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot



Federación el 18 de septiembre de 2020, la suficiencia queda sujeta a la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y en apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. COSME ACA ORTIZ

DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. - *Subdirectora General de Administración*

CAO/JUP/daca